



Ayuntamiento de Almagro

Nº 18/2023

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **29 de noviembre de 2023**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y de la Secretaria o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la ley 39/2015, y contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría e Intervención General.

PRESIDENCIA

ORDEN DEL DÍA

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.

3.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO DE D. LUIS BARRIOS GARCÍA.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES PARA QUE EL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS DE ALMAGRO REGRESE A ALMAGRO.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA PETICIÓN DE FINANCIACIÓN A LA JCCM PARA RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Nº 18/2023

CONVOCATORIA PLENO

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DE LAS ÓRDENES MILITARES EN ALMAGRO

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-1 DEL POLÍGONO 2 DEL SECTOR S10 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ALMAGRO EN LA MODALIDAD DE GESTIÓN INDIRECTA.-

8.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

9.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

10.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 13, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

11.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL NÚMERO 12, REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.

12.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL NÚMERO 4, REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

13.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL NÚMERO 26, REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

14.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 23, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

15.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 20, REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, ESCÉNICOS, MONUMENTOS Y DEMÁS ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

16.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS QUE DERIVAN DE ACTOS SUJETOS A LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AUTORIZACIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO, CONCEDIDAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ALMAGRO.

17.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL, NÚMERO 21, REGULADORA DE LA TASA POR VISITAS A MUSEOS, MONUMENTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS, Y OTROS CENTROS Y LUGARES ANÁLOGOS.

18.- DEROGACIÓN DE ORDENANZA FISCAL NÚMERO 11, REGULADORA DE TASA POR PUNTO LIMPIO.

19.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMES DE LOS/LAS CONCEJALES.

20.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

21.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.